

Y nonb ram de tveales Ben Jorger mmesepo lae de

24

Y nonbram de treceos Ben Jorge mmes de la de

Clavilla de vergara apimerod de brezo. de mite y guin
y setenta y nueve años el señor doctor. peromartiruz de camasa
alcalde ordinario de la dha villa y su jurisdiccion. dixo que de mas
de los tenientes. que de primero tenia nonbrados. para sus ausen-
cias y justos ympedimientos non braua y non bro. por su teni-
ente. a Jorge martinez. de oficalde registrador y chanciller ma-
yor de sumagestad y sunotario mayor el reinodetodo.
alqual. le daua y le dio. sus vices. y voces. y comision plenaria.
y forma de uida dedre con todas sus yndenias. y dependencias.
anexidades y conexidades. para que las ausencias. de sumagestad
da traer. labora real de la justia de sumagestad de la dha
y su jurisdiccion. y para y ejercer de la jurisdiccion civil y criminal.
segun y como. el dho señor alcalde. tenia y oia y usar. y ejercer
la dha jurisdiccion. como tal. susteniente. criado y nonbrado para
ello. y por ser como es. vecino principal. de la dha villa y
morador y residente en ella de la dha villa y su jurisdiccion. y lo fir-
mo de su nonbre siendo testigos Joangarcia de la cruz y n me-
norrendias regidor. la vna berridad de cancuota jurisdiccion.
de la dha villa y Joande cunaeta vñ de la dha vñ berridad
de cancuota jurisdiccion de la dha villa.

(Sint)